

174127-OSV-1781-HE



PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO

AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO. 144, CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE

(044) 9811078811

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de octubre de 2017

HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN

REQUISICIÓN



RV2218-0700

TOTAL: \$ 2.807,20

VEHÍCULO

Num. serie: 8AFER5AD1C6005356 Placa: CR-14429 Modelo: 2012
Línea: CAMIONETA Descripción: FORD . RANGER. PICK UP.

Table with 5 columns: AGREGADO, CANTIDAD, ARTÍCULO, ANOTACIONES, PRECIO, IMPORTE. Contains 6 rows of vehicle maintenance items.

[11102017|PEUA930109626|RV2218-0700|280720|43151|02

ezNFCLGFFUgOdp8QsJY8JVK3LUxjovfcAdTQDhxXAhdK11+PAqdnJXiBggYNBpG7cT59su1LPEg=

Transparencia de la Secretaría de Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



**PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO**

AVENIDA LOPEZ MATEOS NUMERO. 144, CALLE BRAVO Y CALLE ALLENDE

(044) 9811078811

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de octubre de 2017

**HOJA ENTREGA - RECEPCIÓN**

**REQUISICIÓN**



**RV2218-0700**

TOTAL: \$ 2.807,20

**VEHÍCULO**

Num. serie: 8AFER5AD1C6005356 Placa: CR-14429 Modelo: 2012  
 Línea: CAMIONETA Descripción: FORD . RANGER. PICK UP.

AGREGADO	CANTIDAD	ARTÍCULO	ANOTACIONES	PRECIO	IMPORTE
				<b>SUBTOTAL</b>	\$2,420.00
				<b>IMPUESTO</b>	\$387.20
				<b>DESCUENTO</b>	\$0.00
				<b>TOTAL</b>	\$2,807.20

Solicitado por: 22 - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

**Observaciones**

:

**Recibió:**

**Entregó:**

Nombre: *Ricardo Enrique Arrocha Gomez*  
 Puesto: *Agente Ministerial*  
 Fecha: 16/10/2017  
 Hora: 03:17 p.m.  
 Firma:

Nombre: Andres Gustavo Peña Uj  
 Puesto: Gerente  
 Firma:

[11102017|PEUA930109626|RV2218-0700|280720|43151|02

ezNFCLGFFUgOdp8QsJY8JVK3LUxjovfcAdTQDhxXAhdK11+PAqdnJXiBggYNBpG7cT59su1LPEg=

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

DESCLASEFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LAS DISPOSICIONES TRIGESIMA OCTAVA, SEXAGESIMA Y SEXAGESIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y

ELIMINACION DE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PALABRAS QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE DE ELECTOR Y RFC, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 118 DE LA LEY